

AJDIP/187-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
36-2022	23-08-2022	RCCO	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECSA-DOPA-RCCO-111-2022, el señor Martín Méndez Hernandez, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPECSA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Comercial Turística de la Embarcación SEA HAG, matrícula N° P 13223, propiedad de los señores Ty Shree Fiorito, pasaporte 589313699 y Marcus Thomson Fiorito, pasaporte 589313946.

2-Que una vez analizado el oficio INCOPECSA-DOPA-RCCO-111-2022, remitido por el señor Martín Méndez Hernandez, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPECSA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

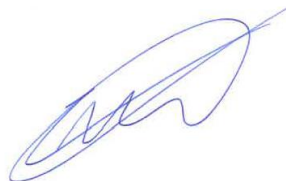
ACUERDA

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca de la Embarcación SEA HAG, matrícula N° P 13223, propiedad de los señores Ty Shree Fiorito, pasaporte 589313699 y Marcus Thomson Fiorito, pasaporte 589313946.

2- Comunicar al señor Martín Méndez Hernández, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPECSA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica de Junta Directiva
INCOPECSA